



**Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una lista de aspirantes a la contratación temporal para la cobertura del puesto de trabajo de Agente de Igualdad.**

### **ACTA DE RESPUESTA A ALEGACIONES Y PUNTUACIONES DEFINITIVAS**

En la sede de la Mancomunidad de Valdizarbe-Izarbeibarko Mankomunitatea, sita en Puente la Reina-Gares siendo 10:30 horas del día 15 de febrero de 2023, se reúnen las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador para la elaboración de una Lista de contrataciones temporales de Agente de Igualdad, con el fin de dar cobertura temporal a las necesidades que se produzcan en la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea.

Estando presentes la totalidad de las personas que componen el Tribunal de Calificación:

Asisten:

- **Presidenta**: Doña Sabina García Olmeda, Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea.

- **Vocales**:

**1º vocal**: Estibaliz Yoldi Guembe, representante de Obanos en la Comisión Permanente de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea

**2º vocal**: Oihana Gallo San Roman, Técnica de Igualdad de la Mancomunidad de Sakana.

- **Vocal-secretaria**: Dña. Jaione Mariezkurrena, Secretaria de la Mancomunidad de Valdizarbe y Directora de SAV/AIZ S.L.

Se procede a adoptar los siguientes **acuerdos** por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aceptar las alegaciones presentadas por Doña IXAXI PÉREZ FERNÁNDEZ, con la que impugna la pregunta nº 39 del test:

*39. Artículo 11. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Acciones positivas ¿A quién afecta?*

*a) A los Poderes Públicos exclusivamente.*

*b) A las personas físicas y jurídicas privadas.*

*c) A los Poderes públicos y a las personas físicas y jurídicas públicas.*

*d) a y b son correctas.*

Alegación basada en una posible inadecuación gramatical de la pregunta y su respuesta. El Tribunal dió por buena la respuesta "d", cuando la misma incluye la respuesta "a" que resulta excluyente respecto a las demás al decir "a los Poderes Públicos **exclusivamente**". Cuestión que puede dar lugar a confusión.

A lo que se suma el hecho de que se pregunta por "¿a quién **afecta**?" y la propia Ley no utiliza ese verbo, sino que dice:



**Artículo 11. Acciones positivas.**

1. Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los Poderes Públicos **adoptarán** medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres. Tales medidas, que serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso.

2. También las personas físicas y jurídicas privadas podrán **adoptar** este tipo de medidas en los términos establecidos en la presente Ley.

**SEGUNDO.-** Proceder a anular la pregunta nº 39 del test e incorporar en su lugar las respuestas a la pregunta nº 42 de reserva.

**TERCERO.-** Asignar las nuevas puntuaciones resultantes de la corrección del test y proceder a puntuar la prueba práctica de la plica nº 7. Lo que da lugar a las puntuaciones definitivas:

Nº PLICA	NOMBRE Y APELLIDOS	Respuestas correctas	Respuestas en blanco	Respuestas incorrectas	PUNTUACIÓN TEST 40puntos	PUNTUACIÓN PRÁCTICA 30puntos	PUNTUACIÓN FINAL
1	IRATI ABURUZA ZUBIETA	13	16	11	10,25	no se corrige	ELIMINADA
2	AMAIA ABUCIDE AYLAGAS	20	3	17	15,75	no se corrige	ELIMINADA
3	NEREA ARANA BAZTAN	16	1	23	10,25	no se corrige	ELIMINADA
4	ARANTZA ORDOÑEZ MARIA	17	9	14	13,5	no se corrige	ELIMINADA
5	PATRICIA ECHARREN SALVATIERRA	18	8	14	14,5	no se corrige	ELIMINADA
6	BEGOÑA ARMENDARIZ MURILLO	20	13	7	18,25	no se corrige	ELIMINADA
7	IXAXI PEREZ FERNANDEZ	21	15	4	20	24	44
8	ARIANE ECHEVERRIA SAMPEDRO	23	11	6	21,5	21	42,5
9	EDURNE RUIZ ARMENDARIZ	19	12	9	16,75	no se corrige	ELIMINADA
10	GOIZEDER RICO GALINDO	16	9	15	12,25	no se corrige	ELIMINADA
11	IOSUNE IBARRA SANCHOTENA	19	9	12	16	no se corrige	ELIMINADA



**CUARTO.-** Proceder a la valoración de los méritos de las dos personas aprobadas y a la suma total de puntuaciones:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN Prueba TEST	PUNTUACIÓN Prueba PRÁCTICA	MÉRITOS formación <10 pto	MÉRITOS laborales <20 pto	TOTAL MÉRITOS	PUNTUACIÓN FINAL
ARIANE ECHEVERRIA SAMPEDRO	21,5	21	7,5	7,21	14,71	57,21
IXAXI PEREZ FERNANDEZ	20	24	8,51	3,31	11,82	55,82

**QUINTO.-** Comunicar a las personas candidatas que se podrá solicitar la revisión de los resultados definitivos durante 2 días hábiles siguientes a esta publicación (**hasta el viernes 17 de febrero, a las 14:00 h**), solicitando cita previa.

**SEXTO.-** Publicar el presente acta en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad y en su página web <http://www.mancomunidadvaldizarbe.com>.

Y no teniendo más objeto la presente, se levanta acta por la Secretaria siendo las 11:00 horas del día de la fecha, firmando la presente en prueba de conformidad.

Sabina García Olmeda  
Presidenta

Fdo: Estibaliz Yoldi Guembe  
Representante Comisión Permanente

Fdo: Oihana Gallo San Roman  
Técnica de Igualdad de la Mancomunidad  
de Sakana

Jaione Mariezkurrena Baleztena  
Secretaria-interventora

